



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

11896

Anexo I de las bases y la convocatoria para la selección de funcionario interino para la plaza A2 de AODL, administración especial vacante en el Ayuntamiento de Ses Salines que se publicaron en el BOIB núm. 138 de 18-10-2025 y estableciendo un nuevo plazo de presentación de instancias

Expte. 2025/1110

Publicación anexo de las bases aprobadas por el Ayuntamiento de Ses Salines y posteriormente publicadas en el BOIB 138, de 18 de octubre de 2025, de la convocatoria para la selección en régimen de interinidad de un A2, AODL, administración especial, para impulsar el plan de ocupación y desarrollo local, aprobado por este ayuntamiento, y demás tareas relacionadas con esta área por concurso-oposición.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía núm 2025/1076 de fecha 09/10/2025 las bases y la convocatoria para la selección de funcionario interino para la plaza de A2, AODL, administración especial vacante en este Ayuntamiento, y faltando la publicación del anexo I, se remite y se establece nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (20 de octubre de 2025)

El alcalde

(Guillem Francesc Màs Bonet)





ANEXO I SOLICITUD DE ADMISIÓN

D./Dña. _____

con DNI núm. _____ con domicilio en _____

Calle/Plaza _____

núm. _____, código postal _____, teléfono _____

y correo electrónico _____

EXPONGO:

Que me he enterado de la convocatoria para cubrir plazas de AODL, del ayuntamiento de Ses Salines (Exp 2025/1110), las bases de la cual fueron publicadas al BOIB n.º _____.

Declaro bajo mi responsabilidad:

Que cumplo todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases, referidas a la fecha de acabado del plazo señalado para la presentación de esta solicitud y adjunto toda la prevista en la cláusula quinta de las bases.

() Que autorizo a la Corporación a hacer uso de mis datos personal para la tramitación del expediente en cuestión.

Que mi propuesta de auto baremación, de acuerdo con la documentación presentada para la fase de concurso es la siguiente:

1.- Experiencia profesional: _____ meses, a 0.2 puntos per mes, Total: _____ puntos (máximo 10 puntos)

2.- Formación académica (máximo 7 puntos) Relación y puntuación:

3.- Conocimientos de lengua catalana (máximo 3 puntos):

4.- Cursos, relacionar y cuantificar (máximo 7 puntos)

5.- Conocimientos de otras lenguas (relacionar, máximo 3 puntos):

Por lo expuesto, **SOLICITO** tomar parte en esta convocatoria.

Ses Salines, a _____ de _____ de 2025. (firma)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SES SALINES



TEMARIO – DESARROLLO LOCAL – SES SALINES 2026-2027**EL MUNICIPIO DE SES SALINES**

Tema 1.- El Municipio: concepto y elementos. La organización y competencias municipales en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Tema 2.- El municipio –

<https://visitsessalinescolonia.com/municipi/>

Tema 3.- Cultura –

<https://visitsessalinescolonia.com/cultura-ses-salines/>

Tema 4.- Experiencias en Ses Salines: Natura / Deportes / Servicios –

[https://visitsessalinescolonia.com/cultura-ses-salines/ #](https://visitsessalinescolonia.com/cultura-ses-salines/#)

Tema 5.- Tipología de alojamientos en el municipio –

<https://visitsessalinescolonia.com/allotjaments/>

SUBVENCIONES

Tema 6.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones: del ámbito de aplicación de la Ley.

Tema 7.- El procedimiento para la concesión de subvenciones al Real Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones: procedimiento.

EMPRENDIMIENTO

Tema 8. Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización: disposiciones generales, educación en emprendimiento y el emprendedor de responsabilidad limitada.

Tema 9. Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización: inicio de la actividad emprendedora.

Tema 10. Programas del eje 5 «Emprendimiento» al Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo.

EMPLEO Y POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Tema 11. La política de empleo en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de empleo: disposiciones generales y los instrumentos de planificación de la política de empleo.

Tema 12. Agencia Española de Empleo y servicios de empleo en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de empleo.

Tema 13. Políticas activas de empleo en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de empleo.

Tema 14. Naturaleza y finalidades. Acciones y actuaciones. Finalidades y principios de organización y funcionamiento del SOIB en el Decreto 22/2020, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto consolidado del Decreto de aprobación de los Estatutos del Servicio de Empleo de las Islas Baleares.

Tema 15. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público: Clases de personal; Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 16. El texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre: derechos y deberes laborales básicos; elementos y eficacia del contrato de trabajo; modalidades del contrato de trabajo; duración del contrato.

Tema 17. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres: medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de las administraciones públicas de las Islas Baleares.



COMERCIO

Tema 18. Disposiciones generales de la Ley 11/2014, de comercio de las Islas Baleares.

Tema 19. Establecimientos comerciales en la Ley 11/2014, de comercio de las Islas Baleares.

Tema 20. Actividades de ventas a la Ley 11/2014, de comercio de las Islas Baleares.

